



Memorando Nro. IESS-DG-2014-1888-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2014

PARA: Sr. Dr. Mario Escudero Orozco
Director Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas

Sra. Abg. Martha Alexandra Padilla Murillo
Procuradora General

ASUNTO: Para de obligaciones del Estado con el IESS

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio RESERVADO No. DM-2014-0588 de 11 de noviembre de 2014, suscrito por la economista Gabriela Carrasco Espinoza, Ministra de Finanzas, Subrogante, respecto al pago de las obligaciones adeudadas por concepto de la contribución del 40% de las pensiones jubilares, mediante la entrega de títulos valores emitidos en los mismos términos y condiciones financieras que fueron aceptadas a través del Convenio de Pago celebrado el 26 de abril de 2012.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar al Director General para que, hasta el primer trimestre del año 2015, realice el cobro de dichas obligaciones preferentemente en efectivo, y si la situación económica impide el pago en efectivo, proceda a recibir en consignación títulos valores que deberán ser emitidos en condiciones similares a las establecidas en el Convenio de Pago suscrito entre el IESS y el Ministerio de Finanzas el 26 de abril de 2012.

Para el efecto deberá contar con el pronunciamiento de la Procuraduría General del IESS y además con el informe técnico del Banco del IESS, sobre la valoración y condiciones financieras de los títulos que entregará el Ministerio de Finanzas.

Así mismo, en abril de 2015, el Consejo Directivo analizará nuevamente el tema, considerando el estado de la economía nacional y la situación financiera de la Institución.

2. Insistir al Director General que agilite la contratación de la auditoría externa que se encargará de validar las cifras correspondientes a la contribución de prestaciones de salud para la seguridad social, que debe liquidar el Estado por el período 2002-2014.

3. Encargar al Director General que requiera al Ministerio de Finanzas, la inclusión en el Presupuesto General del Estado del año 2015, de la asignación necesaria para cancelar al IESS el valor correspondiente a las prestaciones de salud a los jubilados.

**Renovar para actuar.
actuar para servir**

www.iessec.gob.ec /



@IESSec



IESSecu



IESSec



Memorando Nro. IESS-DG-2014-1888-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2014

Agradeceré a ustedes se sirvan implementar las acciones necesarias para cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

pa

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec /



@IESSec



IESSecu



IESSec

Oficio Nro. IESS-DG-2014-1122-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2014

Asunto: Plan Estratégico del IESS 2014-2017

Señora Ingeniera
Rosa María Herbozo Alvarado
Intendente Nacional de Seguridad Social
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito remitir para su conocimiento, una copia certificada de la Resolución No. C.D.474 dictada por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el 12 de noviembre de 2014, que aprueba el PLAN ESTRATÉGICO DEL IESS para el período 2014-2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:
- RESOLUCIÓN C.D.474.PDF

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-2045-M

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2014

PARA: Sr. Ing. Pavlov Caceres Aucatoma
Coordinador General de Gestión Estratégica

Srta. Econ. Carolina Alejandra Sanchez Guerra
Directora Nacional de Planificación

ASUNTO: Plan Estratégico del IESS 2014-2017

De mi consideración:

Para su conocimiento y con la finalidad de que se sirvan instrumentar las acciones necesarias para su inmediata aplicación, remito a ustedes una copia de la Resolución No. C.D.474 dictada por el Consejo Directivo el 12 de noviembre de 2014, que aprueba el PLAN ESTRATÉGICO DEL IESS 2014-2017.

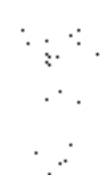
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:
- RESOLUCIÓN C.D.474.PDF

pa



**Renovar para actuar,
actuar para servir**

www.ies.gov.ec /



@IESSec



IESSecu

IESSec

Memorando Nro. IESS-DG-2014-2046-M

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2014

PARA: Sr. Abg. Juan Andrés Romero Torres
Director Nacional de Gestión Documental

ASUNTO: Difusión del Plan Estratégico del IESS 2014-2017

De mi consideración:

Remito para su conocimiento e inmediata difusión interna, una copia de la Resolución No. C.D.474 dictada por el Consejo Directivo el 12 de noviembre de 2014, que aprueba el PLAN ESTRATÉGICO DEL IESS 2014-2017.

La Resolución mencionada deberá además ser publicada en el Registro Oficial, para lo cual adjunto el CD con la información respectiva.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- RESOLUCIÓN C.D.474.PDF

pa



*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iess.gob.ec /



@IESSec



IESSecu

IESSec



Memorando Nro. IESS-DG-2014-2045-M

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2014

PARA: Sr. Ing. Pavlov Caceres Aucatoma
Coordinador General de Gestión Estratégica

Srta. Econ. Carolina Alejandra Sanchez Guerra
Directora Nacional de Planificación

ASUNTO: Plan Estratégico del IESS 2014-2017

De mi consideración:

Para su conocimiento y con la finalidad de que se sirvan instrumentar las acciones necesarias para su inmediata aplicación, remito a ustedes una copia de la Resolución No. C.D.474 dictada por el Consejo Directivo el 12 de noviembre de 2014, que aprueba el PLAN ESTRATÉGICO DEL IESS 2014-2017.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- RESOLUCIÓN C.D.474.PDF

pa

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

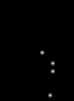
www.iessec.gob.ec /



@IESSec



IESSecu



IESSec



Memorando Nro. IESS-DG-2014-2046-M

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2014

PARA: Sr. Abg. Juan Andrés Romero Torres
Director Nacional de Gestión Documental

ASUNTO: Difusión del Plan Estratégico del IESS 2014-2017

De mi consideración:

Remito para su conocimiento e inmediata difusión interna, una copia de la Resolución No. C.D.474 dictada por el Consejo Directivo el 12 de noviembre de 2014, que aprueba el PLAN ESTRATÉGICO DEL IESS 2014-2017.

La Resolución mencionada deberá además ser publicada en el Registro Oficial, para lo cual adjunto el CD con la información respectiva.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:
- RESOLUCIÓN C.D.474.PDF

pa

*Renovar para actuar.
actuar para servir*

www.iess.gob.ec /  @IESSec  IESSecu  IESSec



Oficio Nro. IESS-DG-2014-1122-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2014

Asunto: Plan Estratégico del IESS 2014-2017

Señora Ingeniera
Rosa María Herbozo Alvarado
Intendente Nacional de Seguridad Social
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito remitir para su conocimiento, una copia certificada de la Resolución No. C.D.474 dictada por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el 12 de noviembre de 2014, que aprueba el PLAN ESTRATÉGICO DEL IESS para el período 2014-2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:
- RESOLUCIÓN C.D.474.PDF

pa